

al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tabladilla, s/n.

3. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Trinidad Martínez Bautista, 75.203.289-M.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara, para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP, 28 de enero de 2005-BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tabladilla, s/n.

4. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Francisco Javier Viruet Lara, 74.855.317-T.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara, para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP, 28 de enero de 2005-BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tabladilla, s/n.

5. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Antonia Gómez Subires, 74.772.351-H.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara, para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP, 28 de enero de 2005-BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tabladilla, s/n.

6. Nombre y apellidos y NIF/CIF: José Antonio López Rodríguez, 27.140.426-N.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador 282/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 17 de marzo de 2006, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada recaída en expediente sancionador 282/03.

Plazo: Contra la Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, sita en Gran Vía, núm. 48 (Granada).

7. Nombre y apellidos y NIF/CIF: José Antonio Carmona Molina, 24.299.398-J.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador 98/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, de 7 de febrero de 2006, por la que se resuelve el expediente sancionador.

Plazo: Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, sita en Gran Vía, núm. 48 (Granada).

8. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Pescados y Mariscos, Luis Fernández, S.L., B-21343397.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador 56/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 2 de marzo de 2006, por la que se resuelve el expediente sancionador GR-56/05.

Plazo: Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, sita en Gran Vía, núm. 48 (Granada).

9. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Pescados y Mariscos Luis Fernández, S.L., B-21343397.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador 23/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 2 de marzo de 2006, por la que se resuelve el expediente sancionador GR-23/05.

Plazo: Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, sita en Gran Vía, núm. 48 (Granada).

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento

íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Subsanación incidencias: Plazos que se especifican en el Anexo.
- Orden del Consejero.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos. NIF/CIF: Pedro Lara Carabantes, 18.154.019-G.

Procedimiento/Núm. Expte.: 05/01/29/700066, de Ayudas a la agricultura y a la ganadería, prima láctea, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y declaración de superficies agroambientales y de determinados cultivos, campaña 2005/2006.

Identificación del acto a notificar: Subsanación de incidencias.

Extracto del acto: Irregularidades en la documentación aportada y/o solicitud de ayudas a la agricultura y a la ganadería, prima láctea, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y declaración de superficies agroambientales y de determinados cultivos, campaña 2005/2006.

Plazo: Plazo de diez días para la subsanación de dichas incidencias, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, 29002 (Málaga).

2. Nombre y apellidos. NIF/CIF: Mercantil Hípico Ganadero Deportivo, S.A., A-9.366.192.

Procedimiento/Núm. Expte.: Forestación Tierras Agrarias. 94/29/00130/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 30.1.2006.

Extracto del acto: Dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Málaga, en el recurso número 1460/00.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, 29002 (Málaga).

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 36/06-S.

Notificado: Purificación Fernández Láinez. Kiosco.

Ultimo domicilio: Ingeniero de la Torre Acosta, 30.6-G. 29007 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio.

Málaga, 15 de mayo de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 1071/05. Doña Verónica Maneiro García. DNI 48938660-L. Paseo Marítimo de Retamar, núm. 29, P3, apartamento 1. C.P. 04131-Almería.

Resolución por la que se le declara desistida de su solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 1.º del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 440/05. Doña Sonia Pérez Ruiz. DNI 75258330-F. C/ Mulhacén, núm. 1. C.P. 04002, Almería.

Resolución por la que se le declara desistida de su solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 1.º del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 1046/05. Doña Mónica del Pino Fernández. DNI 45595167-J. C/ Buenavista, núm. 8, 3.º D. 04003, Almería.

Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su